

DECRETO N° 4591 /

TEMUCO, 28 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El Reglamento interno Municipal Nro. 1 de fecha 16 de agosto año 2012, que actualiza y otorga el adecuado respaldo jurídico administrativo a la definición de la estructura de la Municipalidad y a la asignación de funciones a las respectivas Unidades y con el fin de procurar, su efectivo y coordinado ejercicio y sus funciones posteriores.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad de Temuco, en su afán de mejorar permanentemente su gestión interna con el propósito de optimizar la entrega y calidad de los servicios entregados a la comunidad.
- 2.- Que, existe la necesidad de contextualizar y formalizar, procedimientos existentes en el Programa 24 horas Deportivo, dependiente del Departamento de Programas de intervención Comunitaria y Psicosocial de la Dirección de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Temuco, que tiene como objetivo identificar las fases del proceso de ingreso, intervención y egreso del Programa 24 horas Deportivo.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Manual de Procesos, Programa 24 Hrs. Deportivo, dependiente del Departamento de Programas de intervención Comunitaria y Psicosocial de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Temuco, cuyo contenido se estampa en documento adjunto y que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/RVC/tam.-

Distribución

- ↓ Dirección Jurídica
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Dpto. de Contabilidad
- ↓ Dpto. Abastecimiento
- ↓ Dpto. Tesorería
- ↓ Dirección Seguridad Pública (Secretaría- Dirección)
- ↓ Of. Partes







MANUAL DE PROCESOS

“PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO”

Elaboró	Revisó	Aprobó
Claudio Leiva Peña Programa 24 Horas Deportivo	Oriana Castro Dubrenil Encargada de Calidad	Israel Campusano Lobos Director de Seguridad Pública

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 2 de 30
		Fecha: Junio 2024

	CONTENIDOS	PAGINA
I	ANTECEDENTES	3
II	FUNCIONES DE LA UNIDAD	5
III	OBJETIVO DEL MANUAL	7
IV	OBJETIVO DEL PROCESO	8
V	ALCANCE DEL MANUAL	8
VI	CONTROL DEL MANUAL	8
VII	REFERENCIA NORMATIVA	8
VIII	DOCUMENTACIÓN	9
IX	PRODUCTOS	10
X	USUARIOS	11
XI	PROVEEDORES	12
XII	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	12
XIII	DIAGRAMA	15
XIV	ANEXOS Y FORMULARIOS	16

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 3 de 30
		Fecha: Junio 2024


I. ANTECEDENTES

Las municipalidades, dentro de su territorio, pueden desarrollar funciones relacionadas con la educación, la cultura, la salud pública, la protección del medio ambiente, la asistencia social y jurídica, la capacitación, la promoción del empleo, el fomento productivo, el turismo, el deporte, la recreación, la urbanización, la vialidad urbana y rural, la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias, el transporte y tránsito públicos, la prevención de riesgos, la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes, el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo con el artículo 4º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En 1990, el Gobierno de Chile suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1989, que reconoce que los niños deben recibir la protección y asistencia necesarias de instituciones públicas o privadas de bienestar social. Esta convención enfatiza el pleno desarrollo del niño, comprometiéndose a garantizar la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta sus derechos y deberes.

La Ley N° 20.965, que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las materias obligatorias que deben considerarse en el Plan Comunal de Seguridad Pública, con el propósito de potenciar el rol municipal y comunitario en la prevención y seguridad pública. Esto se logra a través del fortalecimiento de la comunidad e instituciones en la coproducción de seguridad, teniendo como primer objetivo prevenir y detener situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y conductas infractoras, disminuyendo factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios.

Asimismo, la Ley 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, establece que los NNA deben tener acceso a la salud y a los servicios de salud, así como la compañía de familiares, cuidadores o personas significativas, debiendo el Estado velar por la efectividad de este derecho.

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 4 de 30
		Fecha: Junio 2024

Por este motivo, el Programa 24 Horas Deportivo de la Dirección de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Temuco se mantienen las acciones preventivas que generen un cambio positivo y socioemocional para toda la comunidad, en conjunto con todas las redes de apoyo a nivel universal en distintos macro sectores de la ciudad.

1. Definiciones:

NNA: Niños, niñas y adolescentes.

Factores de riesgo: Condiciones a nivel individual, familiar, social y ambiental que favorecen la ocurrencia de hechos de violencia, delitos o transgresiones.

Educación en valores: Proceso educativo que inculca pautas morales para crear sociedades más cívicas y democráticas.

Factores protectores: Condiciones individuales, familiares, sociales y ambientales que limitan o actúan como barrera para la ocurrencia de conductas delictivas o transgresoras. Son los recursos o potenciales que se tienen para prevenir o enfrentar situaciones de violencia o delitos.


Integración social: Hace referencia a la aceptación de las minorías y grupos desfavorecidos de la sociedad, con el objetivo de mejorar su dignidad y nivel de vida.

Evaluación: Proceso que permite obtener información relevante para diagnosticar a los NNA. A partir de esta información, es posible identificar las alternativas óptimas para alcanzar los objetivos de impacto perseguidos.

Diagnóstico: Procedimiento ordenado, sistemático, para conocer, para establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos.

Prevención de la violencia: Acción que busca anticiparse al desarrollo de conductas que van en contra del ordenamiento jurídico.

Vulnerabilidad social: Término utilizado para describir una falta de acceso a los derechos de las personas, organizaciones o sociedades en situaciones extremas.

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 5 de 30
		Fecha: Junio 2024


II. FUNCIONES DE LA UNIDAD

El Programa 24 Horas Deportivo de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Temuco aborda la situación actual de niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 11 y 17 años de la comuna de Temuco. Estos NNA son atendidos o derivados desde establecimientos educacionales, programas que forman parte de la red municipal y el circuito 24 Horas, demanda espontánea, tribunales o figuran en el listado AUPOL de Carabineros. Este programa, implementado desde el año 2011 por la Municipalidad de Temuco, aborda la problemática desde un enfoque de prevención de la violencia en jóvenes y de integración social, de manera integral a nivel individual, familiar, comunitario y escolar.

Por lo anterior, es necesario ejecutar una correcta intervención, para lo cual se generan registros, instrumentos, acciones y actividades que forman parte del desarrollo del Programa 24 Horas Deportivo, y que se especifican en el presente documento.

Al Departamento de Programas de intervención comunitaria y psicosocial, le corresponde las siguientes funciones generales:

- a) Ejecutar los programas de intervención comunitaria y psicosocial asignados.
- b) Asesorar la elaboración e implementación de intervenciones de prevención social, prevención situacional, atención de víctimas y rehabilitación.
- c) Fomentar vínculos de carácter técnico entre las unidades municipales, programas gubernamentales, instituciones públicas y privadas para la prevención y fiscalización de delitos, incivildades, desórdenes y violencias.
- d) Promover la incorporación del enfoque de seguridad y prevención de delitos, incivildades, desórdenes y violencias en los programas y proyectos sociales y situacionales de incidencia comunal.
- e) Favorecer la eficacia colectiva y organización social como herramienta de control social informal destinada a disminuir la victimización y percepción de inseguridad en la comuna.

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 6 de 30
		Fecha: Junio 2024

- f) Solicitar o denunciar a las autoridades policiales las situaciones que pudieran afectar la convivencia y seguridad pública.
- g) Preparar y/o revisar rendiciones de cuentas de programas asignados.

1. Ingresar NNA al programa:

- Realizar ficha de ingreso al programa.
- Incorporar al usuario en actividades físicas, recreativas, deportivas, reflexivas y pro-sociales que el programa contempla.
- Conocer al beneficiario y su entorno.

2. Coordinación con redes de apoyo:


- Promocionar las actividades del programa.
- Coordinar redes de apoyo y coproducción para el programa y sus usuarios.

3. Ejecución de actividades físico-deportivos (recreación, deporte, actividad física):

- Realizar intervenciones basadas en la actividad física, recreativa y deportiva con el objetivo de integrar socialmente y prevenir la violencia en NNA.
- Potenciar factores protectores a nivel individual, grupal y escolar.
- Entregar y reforzar la educación en valores, fomentar el trabajo en equipo, desarrollar competencias en resolución de problemas, desarrollar hábitos de vida saludable, utilización positiva del tiempo libre y potenciar el autocontrol de conductas agresivas y violentas.

4. Ejecución de jornadas de reflexión:

- Fomentar el uso de habilidades y competencias sociales.
- Desarrollar habilidades y competencias básicas en comunicación, educación, sensibilización, información sobre intereses personales y factores protectores.
- Trabajar en equipo, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, control de la ira y tolerancia a la frustración, entre otros.

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 7 de 30
		Fecha: Junio 2024

- Facilitar instancias de retroalimentación y aprendizaje.

5. Ejecución de actividades pro-sociales:

- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales, reflexivas y competencias básicas en comunicación, educación, sensibilización, liderazgo e intereses personales.
- Desarrollar hábitos de vida saludable, comunicación asertiva, autocrítica, resolución pacífica de conflictos, control de la ira y tolerancia a la frustración.

6. Evaluaciones de habilidades sociales:

- Desarrollar evaluaciones que generen información relevante para favorecer la intervención y el crecimiento personal de los NNA.

7. Registro de contactos:

- Contactar a las familias para mantener un seguimiento directo a través de ellas, dar a conocer el desarrollo del programa y resolver dudas o consultas.


8. Ejecución de festival de actividad física:

- Finalizar el proceso de intervención de los NNA egresados del Programa 24 Horas Deportivo.
- Mostrar a la comunidad el trabajo realizado por los NNA durante el proceso de intervención.

III. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente Manual de Proceso tiene por objeto identificar las fases del proceso de ingreso, evaluación, intervención y egreso del Programa 24 Horas Deportivo, un servicio entregado por la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Temuco. Su objetivo es implementar dicho proceso de forma ordenada y organizada, proporcionando ayuda a los usuarios de manera expedita y oportuna. Además, busca dejar registros claros y suficientes para la entrega de información, el control y la evaluación de dichos procesos.

El cumplimiento de lo establecido en este Manual de Proceso será llevado a cabo por la Dirección de Seguridad Pública a través de su programa 24 Horas

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 8 de 30
		Fecha: Junio 2024

Deportivo durante un periodo de 3 años, el cual será evaluado para determinar cambios pertinentes que sean favorables para el desarrollo de los objetivos.

IV. OBJETIVO DEL PROCESO

Generar cambios actitudinales y sociales positivos en niños, niñas y adolescentes que presenten factores de riesgo y vulnerabilidad social, por lo mismo la práctica deportiva se torna fundamental para el uso productivo del tiempo libre, generando no solo beneficios recreacionales, sino funciones de corte educacional, salud, cultural y social.

V. ALCANCE DEL MANUAL


El Manual de Proceso está destinado a servir como material de apoyo para los profesionales del Programa 24 Horas Deportivo. Su objetivo es permitirles conocer los procesos de intervención de los usuarios de manera integral a nivel individual, familiar, comunitario y escolar. Con ello, se busca contribuir a fomentar la integración social y prevenir la violencia en niños, niñas y adolescentes en riesgo social en la comuna de Temuco.

VI. CONTROL DEL MANUAL

El resguardo y control del presente Manual de Proceso estarán bajo la supervisión del encargado/a del Programa 24 Horas Deportivo, asegurando que todos los profesionales del programa conozcan su contenido. Cabe señalar que este manual estará sujeto a revisión cada dos años, para agregar o modificar procesos y/o incorporar nuevas estrategias.

VII. REFERENCIA NORMATIVA

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2024; tiene como objetivo estratégico de prevenir conductas infractoras en NNA; contribuyendo a la prevención de factores de riesgo delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 9 de 30
		Fecha: Junio 2024

través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades.

La ley N° 20.965, que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone las materias obligatorias o ÁMBITOS que al menos deben considerarse el Plan Comunal de Seguridad Pública (Ámbitos 1 al 7), los que pueden ser ampliados según los lineamientos comunales (Ámbitos 8 al 12), según se señala en el Ámbito 1. Prevención de Conductas Infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes Este ámbito consiste en Prevenir y detener aquellas situaciones de vulneración de NNA y conductas infractoras, disminuyendo factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios.

VIII. DOCUMENTACIÓN

La documentación necesaria para el cumplimiento del objetivo del proceso y su ejecución son los siguientes:

Ingreso:


- Autorización.
- Ficha de Ingreso.
- Ficha de derivación individual o colectiva.

Evaluación:

- Entrevista semiestructurada.
- Antecedentes NNA.
- Pauta de evaluación individual NNA inicial.

Intervención:

- Calendario de actividades mensuales.
- Planificación Taller Físico Recreativo.
- Planificación Talleres pro sociales.
- Planificación Jornada de Reflexión.
- Registro de asistencia talleres.

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 10 de 30
		Fecha: Junio 2024

- Registro de asistencia mensual.
- Registro de contacto.
- Registro de Observación.
- Registro de supervisión.
- Rubrica.

Egreso:

- Evaluación Individual NNA final.
- Informe de sistematización.
- Acta de egreso.


Extra:

- Acta de coordinación de reuniones.

IX. PRODUCTOS

Dentro de los productos obtenido y entregados a los usuarios del programa 24 Horas Deportivos tenemos:

1. **Actividades físico-deportivas:** Herramienta de intervención basada en la actividad física, recreativa y deportiva que busca integrar socialmente y prevenir la violencia en NNA, potenciando factores protectores a nivel individual, grupal y escolar. Estas actividades se centran en entregar y reforzar valores, fomentar el trabajo en equipo, desarrollar competencias en resolución de problemas, promover hábitos de vida saludable, utilizar positivamente el tiempo libre y potenciar el autocontrol de conductas agresivas y violentas.
2. **Jornadas de reflexión:** Buscan fomentar el uso de habilidades y competencias sociales. Estas jornadas desarrollan habilidades y competencias básicas en comunicación, educación, sensibilización, información sobre intereses personales y factores protectores. Incluyen

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 11 de 30
		Fecha: Junio 2024

trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, control de la ira y tolerancia a la frustración, entre otros. A su vez, permiten una instancia de retroalimentación y aprendizaje.

3. **Actividades pro-sociales:** Tienen como objetivo fomentar el desarrollo de habilidades sociales, reflexivas y competencias básicas en comunicación, educación, sensibilización, liderazgo e intereses personales. Estas actividades también promueven hábitos de vida saludable, comunicación asertiva, autocrítica, resolución pacífica de conflictos, control de la ira y tolerancia a la frustración.
4. **Festival de actividad física:** Instancia de finalización del proceso con una ceremonia de egreso para los NNA, en la cual se mostrará a la comunidad el trabajo realizado durante el proceso de intervención.
5. **Coordinación con redes de apoyo:** Busca promocionar las actividades del programa y coordinar redes de apoyo y coproducción de trabajo para los NNA. Esto permite que puedan ingresar usuarios derivados de otros programas de la red de intervención presentes en la comuna, ya sea de la red de infancia u otras redes de apoyo psicosocial, ya que estos programas trabajan con familias y niños, niñas y adolescentes que comparten perfiles de atención.

X. USUARIOS

Beneficiarios directos 120 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comuna de Temuco, definidos en grupos etarios entre los 11 a 17 años.

Los beneficiarios indirectos son aproximadamente 350 que se componen de las familias (núcleo familiar de los NNA) y grupos de pares que participen del proceso de intervención. Sumando un total aproximado de 500 beneficiarios.

Preferentemente participan del proceso personas de todos los macro sectores de la ciudad, especialmente centrándose en los siguientes sectores: Amanecer, Fundo el Carmen, Labranza y sector rural (Boyeco).

XI. PROVEEDORES

Proveedores Internos:

Todas las unidades de la Red Municipal que deriven a niños, niñas y/o adolescentes, que cumplan con los criterios de inclusión; Establecimientos Educativos Municipales, Programas que pertenezcan o no a la red municipal que trabajen en la temática.


Proveedores Externos:

Empresas que proveen materiales de difusión, alimentación y equipamiento deportivo mediante un contrato de suministro, a través del portal de compras públicas, convenio marco, Chilecompra y/o licitaciones públicas


Organizaciones sociales y/o Instituciones fuera de la red municipal que permitan el apoyo e integración de los NNA para el cumplimiento de los objetivos.

XII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

RESPONSABLE	N°	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
Profesor Encargado	1	Entrega y recepción de autorización firmada para el ingreso formal del NNA al programa.	Autorización
Asistente Social, Coordinador de programa	2	Llenado de ficha de ingreso personal del NNA.	Ficha de Ingreso
Asistente Social	3	Derivación de casos identificados con riesgo de complejidad elevada y vulneración alta a programas especializados.	Ficha de Derivación.
Asistente Social	4	Aplicación de entrevista al NNA, utilizando un cuestionario con preguntas abiertas para obtener datos sobre el contexto familiar, intereses y otra información relevante para el proceso de intervención.	Pauta Entrevista Semiestructurada
Profesor Encargado, Equipo 24 Horas	5	Aplicación de una pauta de evaluación individual al inicio y final del proceso, proporcionando información sobre el comportamiento del individuo para	Pauta de Evaluación

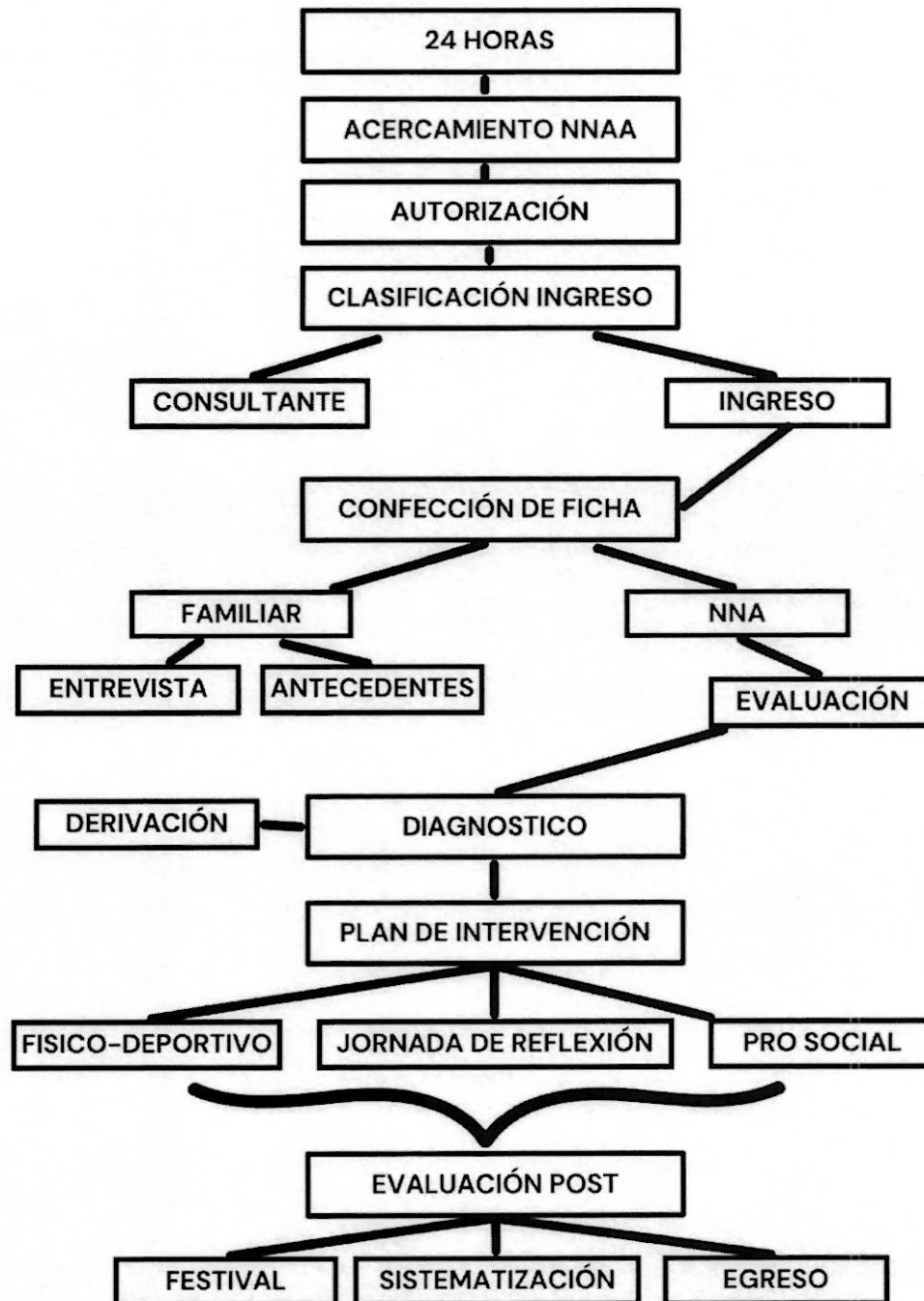
	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		Código: MP- MT
			Revisión: 02
			Página 13 de 30
			Fecha: Junio 2024


Deportivo		identificar fortalezas y debilidades en conductas, valores y competencias sociales.	
Coordinador de Programa	6	Gestión de recintos deportivos, escuelas o instituciones para el desarrollo de actividades del programa.	Acta de Reuniones, Correos Electrónicos
Coordinador de Programa	7	Gestión de movilización y logística para traslado de profesionales y material necesario para el desarrollo de las actividades.	Correos de Solicitud y Coordinación
Equipo 24 Horas Deportivo	8	Registrar antecedentes familiares del NNA.	Antecedentes Familiares
Coordinador de Programa	9	Programación de actividades y talleres mensuales	Calendario de Actividades Mensuales
Profesores, Equipo 24 Horas Deportivo	10	Ejecución de talleres físicos, deportivos, recreativos, taller motor, predeportivo y deportivo.	Asistencias
Asistente Social	11	Ejecución de jornadas y talleres de reflexión y fortalecimiento de competencias parentales.	Asistencias
Profesores, Equipo 24 Horas Deportivo	12	Ejecución de talleres pro sociales de habilidades sociales.	Asistencias
Coordinador de Programa, Asistencia Social	13	Coordinación con redes de apoyo para la difusión del programa y coproducción para favorecer los objetivos propuestos.	Acta de Reuniones, Reunión de Redes
Equipo 24 Horas Deportivo	14	Aplicación de test de habilidades sociales para conocer y evaluar en detalle la dimensión individual del NNA.	Test de Habilidades Sociales
Equipo 24 Horas Deportivo	15	Aplicación de test de conducta que incluye 5 ítems, que se elabora mensualmente.	Rubrica
Coordinador de Programa	16	Envío de reporte estadístico de los resultados mensuales y avances del programa.	Estadística, Access
Profesor Encargado	17	Preparar de actividades físico-deportivas y recreativas a realizar durante las clases.	Planificación Taller Físico-Deportivo, Recreativo
Profesor Encargado	18	Preparar de actividades de talleres pro-sociales a realizar durante las clases.	Planificación Talleres Pro-Sociales

	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		Código: MP- MT
			Revisión: 02
			Página 14 de 30
			Fecha: Junio 2024

Asistencia Social	19	Preparar de jornadas de reflexión según temáticas a tratar.	Planificación Jornadas de Reflexión
Profesor Encargado	20	Registro de asistencia escrito con el nombre de cada participante; aquellos realizados en instituciones municipales serán visados por el profesional encargado.	Registro de Asistencia Diaria
Profesor Encargado, Asistente social	21	Control de caso o conducta peculiar del NNA que resalte por sobre la de los otros en alguna de las actividades.	Registro de Contacto
Equipo 24 Horas Deportivo	22	Medición del logro de objetivos de la intervención, estableciendo diferencias entre resultados iniciales, intermedios y finales.	Informe Final de Sistematización
Asistente Social, Profesor a Cargo, Coordinador de Programa.	23	Egreso formal del NNA del programa.	Acta de Egreso

XIII. DIAGRAMA.



	MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
		Revisión: 02
		Página 16 de 30
		Fecha: Junio 2024

XIV. ANEXOS Y FORMULARIOS.



PROGRAMA
**24 HORAS
DEPORTIVO**

AUTORIZACIÓN 2024

APODERADO

"24 Horas Deportivo".

Se le entregará al apoderado y su pupilo por correo electrónico o de manera escrita un instructivo con la información del desarrollo de las actividades como también el reglamento y los lineamientos del programa junto con la presente autorización que deberá ser "Completada, firmada. La no presentación de este documento impide la participación en las actividades del programa".

Nombre Apoderado	
Run apoderado	
Parentesco	
Dirección	
Correo electrónico	
Fono	

Nombre NNA	
Run	
Fecha de Nacimiento	Edad
Establecimiento Educativo	

- Obligaciones del usuario**
 - Declaro yo (Padre, Madre o Tutor) y a mi Pupilo(a) menor de 18 años, conocer los reglamentos e instrucciones, como los riesgos en la actividad que participara, también **declaro que está en condición física y mental apta, acreditando que mi pupilo(a) no tiene antecedentes de riesgo y cuenta con salud compatible para ejercer la actividad deportivas de la cual participará y en caso de tener alguna enfermedad crónica deberá presentar un certificado que acredite su condición y la autorización médica para la práctica deportiva.**
 - Una vez inscrito en las actividades el usuario adquiere deberes y derechos los cuales se encuentran en el instructivo entregado previamente a la firma de la autorización, que se asumen aceptados.
 - Se exhorta a los usuarios a acudir a las actividades sin objetos de valor, los profesionales de 24 Horas Deportivo, como asimismo a la Municipalidad de Temuco no se harán responsable de su extravío.
 - Al participar de todas las actividades propuestas por el programa se autoriza por medio de la presente el uso de imágenes con fines promocionales del programa y desarrollo Social-Deportivo-Educativo.
- Consideración del usuario**
 - En caso de producirse un accidente se comunicará inmediatamente con el apoderado que firme la presente autorización, quien decidirá a que centro de salud será llevado el afectado según la cobertura de salud familiar y seguro escolar que posea el niño(a) en caso de desarrollarse la actividad en algún establecimiento educacional.

RECIBO EL INSTRUCTIVO Y ACEPTO LAS CONDICIONES

AGREGAR FECHA:

FIRMA APODERADO



MANUAL DE PROCESOS
PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Código: MP- MT

Revisión: 02

Página 17 de 30

Fecha: Junio 2024



Programa 24 Horas Deportivo
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Temuco

FICHA DE DERIVACION INDIVIDUAL

[Profesional]

Profesional que Deriva	
Fecha de Derivación	
Teléfono de contacto	
Correo Electrónico	

[Antecedentes NNA]

Nombres y Apellidos	
Run	
Fecha de nacimiento	
Edad	
Establecimiento educacional	
Dirección	

[Contacto Apoderado]

Nombre apoderado	
Run	
Relación de parentesco	
Teléfono de contacto	

MOTIVO DE DERIVACION

Firma Profesional



**MANUAL DE PROCESOS
PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

Código: MP- MT

Revisión: 02

Página 18 de 30

Fecha: Junio 2024



Programa 24 Horas Deportivo
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Temuco

FICHA DE DERIVACION COLECTIVA

[Antecedentes Establecimiento]

Fecha de derivación	
Establecimiento educacional	
Dirección Establecimiento	
Profesional que Deriva	
Teléfono de Contacto	
Correo de contacto	

[Antecedentes NNA]

N°	Nombre Apellidos	Rut	Fecha de Nacimiento	Edad	Dirección	Nombre Apoderado	Relación de parentesco	Teléfono
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								

N°	Nombre(s) Apellido(s)	Rut	Fecha de Nacimiento	Edad	Dirección	Nombre Apoderado	Relación de parentesco	Teléfono
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

MOTIVO DE DERIVACION

Firma Profesional



ANTECEDENTES NNA

Nombre Completo NNA	
Fecha Aplicación	21/06/2024 16:30

IDENTIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR (Integrantes del grupo que viven actualmente en el domicilio registrado, incluido/a NNA)

Nombre del integrante	Edad	Parentesco	Nivel educacional	Ocupación
-----------------------	------	------------	-------------------	-----------

[Información NNA]

Escolaridad		Asistencia		Consumo de tabaco	
Repitencia		Comportamiento		Consumo de alcohol	
Previsión de salud		Rendimiento académico		Consumo de drogas	
Medicamentos					

[Resumen Profesional]

--



PAUTA DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL

(Diagnóstico Inicial)

Nombre Completo	
Fecha de aplicación	
Profesional	

Tabla de valoración	Siempre (4)	Casi Siempre (3)	A veces (2)	Casi Nunca (1)	Nunca (0)
----------------------------	----------------	---------------------	----------------	-------------------	--------------

Prácticas de confianza y participación	Puntaje
Fija la vista en su interlocutor	
Logra seguir instrucciones	
Emplea comunicación efectiva con su pares	
Emplea comunicación afectiva con sus pares	
Muestra participación dinámica en las actividades	
Demuestra interés en las actividades	
Presta atención y se mantiene concentrado	

Puntaje Ideal	Puntaje real	Porcentaje de logro

Practica de valores, hábitos y competencias	Puntaje
Demuestra hábitos de vida saludable	
Logra dar las gracias	
Logra pedir permiso	
Logra dar su opinión	
Escucha y respeta la opinión de los demás	
Puede compartir con sus compañeros	
Logra cooperar con los demás	
Emplea autocontrol en distintas situaciones	
Presenta tolerancia a la frustración	
Evita situaciones y problemas con otros	
No presenta agresividad y/o conductas disruptivas	
Logra tomar la iniciativa	
Puede organizarse con sus compañeros	

Puntaje Ideal	Puntaje real	Porcentaje de logro



“Programa 24 Horas Deportivo”
Calendario de Actividades JUNIO de 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
03	04	05	06	07
	Gimnasio Amanecer / Grupo 6 / FD 16:00 – 17:30 (N-CL)	Escuela Municipal Boycepc / Grupo 3 / PS/FD 10:00 – 11:30 (C-CL-N)	Escuela Municipal Boycepc / Grupo 4 / PS/FD 08:20 – 09:50 (N-C)	
Gimnasio Fundo el Carmen / Grupo 2 / FD 16:00 – 17:30 (CL-N-C)	Complejo Labranza / Grupo 1 / FD 16:00 – 17:30 (C)	Escuela Municipal Boycepc / Grupo 5 / PS/FD 11:40 – 13:10 (CL-C-N)	Gimnasio Amanecer / Grupo 6 / FD 16:00 – 17:30 (N-C)	
			Gimnasio Fundo el Carmen / Grupo 2 / FD 16:00 – 17:30 (CL)	Complejo Labranza/ Grupo 1 / FD 16:00 – 17:30 (C-CL-N)
10	11	12	13	14
	Gimnasio Amanecer / Grupo 6 / FD 16:00 – 17:30 (N-CL)	Escuela Municipal Boycepc / Grupo 3 / FD 10:00 – 11:30 (C-CL-N)	Escuela Municipal Boycepc / Grupo 4 / FD 08:20 – 09:50 (N-C)	
Gimnasio Fundo el Carmen / Grupo 2 / PS/FD 16:00 – 17:30 (CL-N-C)	Complejo Labranza / Grupo 1 / FD 16:00 – 17:30 (C)	Escuela Municipal Boycepc / Grupo 5 / FD 11:40 – 13:10 (C-CL-N)	Gimnasio Amanecer / Grupo 6 / PS/FD 16:00 – 17:30 (N-C)	
			Gimnasio Fundo el Carmen / Grupo 2 / FD 16:00 – 17:30 (CL)	Complejo Labranza/ Grupo 1 / PS/FD 16:00 – 17:30 (C-CL-N)
17	18	19	20	21
	Gimnasio Amanecer / Grupo 6 / FD 16:00 – 17:30 (N-CL)			
Gimnasio Fundo el Carmen / Grupo 2 / JR/FD 16:00 – 17:30 (M-CL-N-C)	Complejo Labranza / Grupo 1 / FD 16:00 – 17:30 (C)			Complejo Labranza/ Grupo 1 / JR/FD 16:00 – 17:30 (M-C-CL-N)
24	25	26	27	28
	Gimnasio Amanecer / Grupo 6 / JR/FD 16:00 – 17:30 (M-N-CL)		Gimnasio Amanecer / Grupo 6 / JR/FD 16:00 – 17:30 (M-N-C)	
Gimnasio Fundo el Carmen / Grupo 2 / JR/FD 16:00 – 17:30 (M-CL-N-C)	Complejo Labranza / Grupo 1 / FD 16:00 – 17:30 (C)		Gimnasio Fundo el Carmen / Grupo 2 / FD 16:00 – 17:30 (CL)	Complejo Labranza/ Grupo 1 / JR/FD 16:00 – 17:30 (M-C-CL-N)

META MES DE MAYO			
ACTIVIDAD		A REALIZAR	META
Talleres Físico Deportivos		28	25
Jornadas de Reflexión		6	6
Talleres Pro Sociales		6	6

MANUAL DE PROCESOS PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Código: MP- MT
	Revisión: 02
	Página 24 de 30
	Fecha: Junio 2024
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	



PLANIFICACIÓN DE TALLER O ACTIVIDAD

GRUPO		FECHA	21/06/2024
PROFESOR	Claudio Leiva	TALLER	Físico Deportivo

Objetivo General:

- Fomentar la integración social y prevenir la violencia en NNA de riesgo social en la comuna de Temuco, por medio de la actividad física, recreación, el deporte, hábitos de vida saludable y el buen uso del tiempo libre.

Objetivo específico:

- Generar lazos de confianza entre NNA y profesionales que permita conocer la situación socio emocional y la dinámica diaria del NNA.
- Motivar a la participación de los NNA en actividades del programa e instancias que generen una integración social con su entorno.
- Promover valores a través de la actividad física, recreación, el deporte, el buen uso del tiempo libre y jornadas de reflexión.
- Favorecer el Desarrollo de hábitos de vida saludable.
- Fomentar la aplicación de valores.

Objetivo de clase:	Inicio:	Proceso:
Recursos:		
Estrategias y/o evaluación:	Cierre:	



MANUAL DE PROCESOS
PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

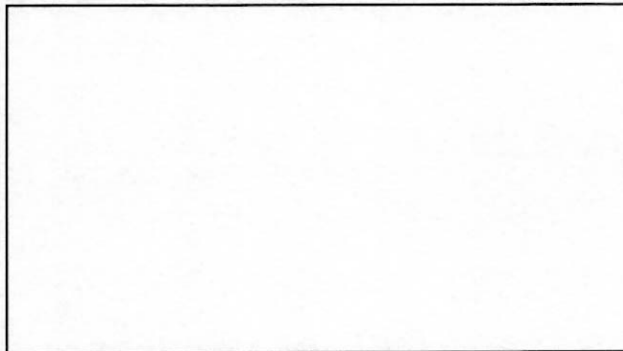
Código: MP- MT
 Revisión: 02
 Página 25 de 30
 Fecha: Junio 2024



Taller - Grupo	Físico Deportivo - Grupo 6	Presentes	0	Ausentes	5	Total	5
Lugar	Gimnasio amanecer	Fecha	martes, 18 de junio de 2024				
Profesional	Nayadet Retamal						0
P. de Apoyo							

N°	Nombre participante	Asistencia	Rut	Telefono
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Fotografía:



Observaciones:

Clase suspendida por actividad "cuenta Pública"



**MANUAL DE PROCESOS
PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

Código: MP- MT
Revisión: 02
Página 26 de 30
Fecha: Junio 2024



Programa 24 Horas Deportivo
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Temuco

REGISTRO DE CONTACTO

Fecha Contacto			
Llamado Telefónico	Visita Domiciliaria	Mesajería de Texto	

Nombre NNA	
Nombre Apoderado	
Teléfono de contacto	
Domicilio de contacto	

[Descripción del contacto realizado]

Firma Profesional

Nombre:

SUPERVISION DE ACTIVIDADES Y TALLERES

Programa 24 Horas Deportivo
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Temuco

Supervisor	Claudio Leiva Peña	Profesor (es) / Encargado (s)	Nayadet Retamal Ruiz
Actividad	Taller Físico Deportivo - Grupo 6	Horario	16:00 horas
Lugar		Fecha de Supervisión	martes, 14 de mayo de 2024

Inicia taller en horario y fecha establecida

Si cumple con la actividad

Su presentación personal denota preocupación

Si cumple con la actividad

Presenta planificación al día

Si cumple con la actividad

La clase sigue la estructura planificada

Si cumple con la actividad

Utiliza lenguaje claro y comprensible

Si cumple con la actividad

Utiliza estrategia y metodologías acorde a sus

alumnos para la motivación

No cumple con la actividad

Entrega contenido acorde al contexto

Si cumple con la actividad

Observaciones Generales:

Nayadet destaca por su cercanía y adaptación con los estudiantes, uniendo sus aprendizajes en base a la experiencia que adquiere con su grupo, generando estímulos positivos en sus usuarios



Claudio Leiva Peña



**MANUAL DE PROCESOS
PROGRAMA 24 HORAS DEPORTIVO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
COMUNITARIA Y PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

Código: MP- MT

Revisión: 02

Página 28 de 30

Fecha: Junio 2024



RÚBRICA BIMESTRAL DE EVALUACIÓN - 2024

Nombre	
Fecha	
Grupo	

Categoría	1	2	3	4
RELACIONES INTERPERSONALES	El NNA no manifiesta intención y disposición a establecer relaciones sociales con sus pares	El NNA ocasionalmente manifiesta disposición a establecer relaciones sociales con sus pares	El NNA a menudo manifiesta disposición a establecer relaciones sociales con sus pares	El NNA siempre manifiesta disposición a establecer relaciones sociales con sus pares
PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN	El NNA no asiste a las actividades del programa 24 horas deportivo	El NNA ocasionalmente participa en las actividades	El NNA participa con interés en las actividades	El NNA siempre participa en las actividades
VALORES	El NNA no demuestra cualidades positivas respecto a su edad	El NNA ocasionalmente presenta cualidades positivas respecto a su edad	El NNA presenta algunas cualidades positivas respecto a su edad	El NNA presenta un amplio conjunto de cualidades positivas respecto a su edad
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	El NNA no presenta hábitos de vida saludable	El NNA ocasionalmente presenta hábitos de vida saludable en su diario vivir	El NNA a veces presenta hábitos de vida saludable que incorpora a su vivir diario	El NNA presenta un amplio conjunto de hábitos de vida saludable incorpora en su diario vivir
CONDUCTA Y DISCIPLINA	El NNA no se comporta y no cumple con las reglas y normas sociales	El NNA ocasionalmente cumple con las reglas y normas sociales	El NNA a menudo mantiene un comportamiento que lo lleva a cumplir reglas y normas sociales	El NNA siempre mantiene un comportamiento que lo lleva a cumplir reglas y normas sociales

Observaciones:	
Nombre y firma profesional:	



24 Horas
Deportivo

Programa 24 Horas Deportivo
 Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Temuco

ACTA DE EGRESO

[Personal NNA]

Nombre y Apellido NNA	
Profesor a Cargo	
Fecha del Ingreso	
Fecha del Egreso	
Nº de Ficha	
Dirección	
Teléfono de Contacto	

[Intervención]

Motivo de Egreso	
Tipo de Egreso	

Por medio de la presente acta se hace constar que el niño(a): _____
 Que participo del programa 24 Horas deportivo durante _____ meses fue egresado de
 las actividades del programa tanto de los Talleres deportivo, Talleres Pro sociales y Jornadas
 de Reflexión que son parte del proceso de intervención, finalizando formalmente su
 participación del programa.

Firma Coordinador Proyecto	
Firma Profesor del Taller	
Firma Trabajador/a Social	

